

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RONTI S.A. CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, al **29 Agosto del 2019**, siendo las 09:00 horas, en las instalaciones alquiladas de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, Av. José Rodríguez Bonin C.C. San Eduardo; se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **RONTI S.A.**; con la concurrencia de la señor Alejandro José Loor Alvarado, propietario de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$0,04 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; el señor Carlos Alberto Loor Alvarado propietario de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$0,04 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; la señora Daniela Alexandra Loor Alvarado, propietaria de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$0,04 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad; y, el señor Jorge Luis Loor Alvarado, propietario de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$0,04 cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente orden del día:

Uno.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y sobre los resultados del ejercicio económico 2018.

Dos.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018.

Tres.- Resolver temas sobre el ejercicio del ejercicio económico 2018.

Todos los informes presentados por la administración, comisario, Estados Financieros, así como los resultados del ejercicio económico 2018, fueron puestos en consideración de los accionistas de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión la señora Marcia Alexandra Alvarado Macías en calidad de Presidenta Ad-Hoc, luego de lo cual la sala, en forma unánime también, es designado como Secretaria ad-hoc de la junta a la señora Daniela Alexandra Loor Alvarado.

La Secretaria de la junta por orden de la Presidenta Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y la Presidenta pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación, la presidenta ad-hoc declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaria de los puntos del orden del día:

Primero.- Aprobar los informes presentados por la administración de la sociedad, respecto del ejercicio económico del año 2018.

Segundo.- Aprobar el informe de del Comisario de la sociedad sobre el ejercicio económico del año 2018.

Tercero.- Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 y establecer que las utilidades de la compañía generadas en dicho periodo se mantengan en la cuenta resultados acumulados hasta nueva orden.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta declara concluida la sesión a las 10:51, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.



Accionista - Presidenta Ad-Hoc
Marcia Alvarado M.



Accionista Secretaria Ad - Hoc
Daniela Looor A.